



[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

MUNICIPIO DE PALESTINA

Departamento de Caldas
Consejo Municipal para la Gestión
del Riesgo de Desastres CMGRD



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres

Fecha de elaboración Noviembre de 2018
Secretaría de Planeación Municipal y Desarrollo Integral
Coordinación de Gestión del Riesgo de Palestina
Alcaldía Municipal, carrera 9 # 8 – 25 - Teléfono de contacto 8 710 460



[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

Revisiones del documento:

Alcaldesa municipal:
Nombre y firma: Dra. BEATRIZ ELENA GIL GARAVITO
Fecha: Octubre de 2018
Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
Nombre y firma: Arq. JOSÉ MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ
Fecha: Octubre de 2018
Secretario General
Nombre y firma: Dr. LUCAS GONZALEZ RENGIFO
Fecha: Octubre de 2018
Secretaria de Gestión Social
Nombre y firma: DIANA MARIA GARCIA GIRALDO
Fecha: Octubre de 2018
Coordinadora de Salud
Nombre y firma: MARIA ALEJANDRA MARIN GOMEZ
Fecha: Octubre de 2018
Comandante Cuerpo de Bomberos
Nombre y firma: St. JOSE DAVID MEJÍA OSORIO
Fecha: Octubre de 2018
Presidente de Junta de Defensa Civil
Nombre y firma: CRISTIAN CAMILO GARCÍA
Fecha: Octubre de 2018
Comandante Bomberos Voluntarios Arauca
Nombre y firma: Comandante SANDRA BIBIANA BERNAL R
Fecha: Octubre de 2018
Comandante estación Policía Nacional
Nombre y firma: Intendente DAVID STIVEN FRANCO TORO
Fecha: Octubre de 2018
Administrador Oficina Chec S.A. E.S.P.
Nombre y firma: MARTHA LUCIA JIMENEZ HENAO
Fecha: Octubre de 2018



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

Administrador Oficina Empocaldas S.A. E.S.P.
Nombre y firma: VALENTINA MEZA CORONADO
Fecha: Octubre de 2018
Oficina Efigas S.A. E.S.P.
Nombre y firma: Ing. JULIAN ARTURO MAZO ORREGO
Fecha: Octubre de 2018
Oficina Palestina EMAS S.A. E.S.P.
Nombre y firma: BEATRIZ ADRIANA CARDONA RIVERA
Fecha: Octubre de 2018



[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de Palestina Caldas, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores por SISMO ocurrido en enero de 1999, Ceniza volcánica por erupción del Nevado del Ruiz en 2008, avalancha e inundación del río Chinchiná tras erupción del volcán nevado del Ruiz en 1985, así como riesgos identificados mediante estudios e investigaciones serias de entidades como Corpocaldas. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Policía, Bomberos, Junta de la Defensa Civil, Hospital y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones como: inundación por desbordamiento de la quebrada Carminales, la Quebrada Cartagena, el Río Cauca, movimientos sísmicos de origen volcánico, movimientos masales, caída de viviendas por tempestades y vendavales entre otros,

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de: Sirenas, Campanas, Radio Comunitaria, canal local, para dar Aviso a la comunidad; la entidad encargada de dar este aviso es Cuerpo de Bomberos Voluntarios, quien se convierte en el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, ubicada la Alcaldía Municipal, Oficina de Planeación, Teléfono 8 710 444.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Capítulo 1

Marco General





CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



INTRODUCCION

La Estrategia de Respuesta Municipal – ERM – para el manejo de Emergencias y Desastres de Palestina Caldas, se establece como un instrumento de planificación Territorial orientada a reducir las afectaciones de las comunidades, los bienes y el ambiente frente a los escenarios que se describen en el Plan Municipal de Riesgos de Desastres, como son Erupción volcánica, sismos, Incendios, Inundaciones, entre otros, en el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional enmarcado en de la Ley 1523 de 2012.

Se resalta que para la Estrategia de Respuesta Municipal se requiere organizar las personas, recursos y esfuerzos tanto de carácter público como de origen privado y de las comunidades ante posibles emergencias y se elabora como un documento soporte para la superación eficiente y rápida en una situación de emergencia o desastre con el mínimo de impacto posible para la población y la infraestructura afectada.

Los principales escenarios de riesgos considerados en la presente Estrategia de Respuesta Municipal de emergencias y desastres, son: afectaciones por erupción volcánica, inundaciones, movimientos masales, vendavales, incendios y epidemias relacionadas con factores de variabilidad climática.

Este documento corresponde a la versión de la Estrategia de Respuesta Municipal de emergencias, se ha construido en forma participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

1.1. Objetivo general

1. Estructurar estrategias de respuesta y atención de emergencias y desastres que permitan efectuar atención de forma adecuada y eficaz ante cualquier evento calamitoso, que se presente en los diferentes escenarios de riesgos en el área urbana y rural del Municipio de Palestina Caldas.

1.2. Objetivos específicos

1. Establecer coordinación con las entidades de socorro establecidas en el municipio para una atención eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional para la respuesta a emergencias y desastres en el municipio de Palestina Caldas.
3. Garantizar el cumplimiento de los índices de calidad en la atención de emergencias y desastres
4. Reducir la vulnerabilidad de las situaciones de emergencias y desastres identificadas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres implementando acciones de choque para la prevención, tanto en el área urbana como rural.
5. Definir los planes de contingencia de aplicación inmediata como una respuesta a los diferentes factores de riesgo detectados
6. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.

1.3 Justificación

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1523 de 2012, en sus artículos 35 a 37, los municipios, en lo local, deberán formular e implementar una Estrategia de Respuesta a Emergencias y Desastres, estableciendo los conductos, las organizaciones de socorro, las instituciones para la atención de emergencias, y en sí, todas las entidades del orden municipal, en concordancia con las instituciones del orden departamental y nacional, de ser necesario su intervención, al igual que los entes del nivel nacional y regional cuando de recursos se trate.

El municipio de Palestina Caldas en su tarea de formular esta estrategia, acude a todas las organizaciones locales, en lo público, lo privado, las instituciones educativas y, en general todas las fuerzas vivas de la comunidad para aunar esfuerzos en caso de requerir un músculo financiero, de solidaridad y apoyo, coordinado por la oficina de Gestión del Riesgo del Municipio y la Sala de Crisis, donde el desarrollo de la capacidad de respuesta se constituye en un proceso integral y fortalece las acciones de las entidades públicas y la participación del sector privado y la comunidad.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



Este documento, concluye en las estrategias requeridas y adecuadas para el municipio, el cual según la norma, es el responsable de la organización de la comunidad y las instituciones de socorro en capacidad de atender los efectos de las amenazas de riesgo en lo local.



Capítulo 2

Identificación del Riesgo





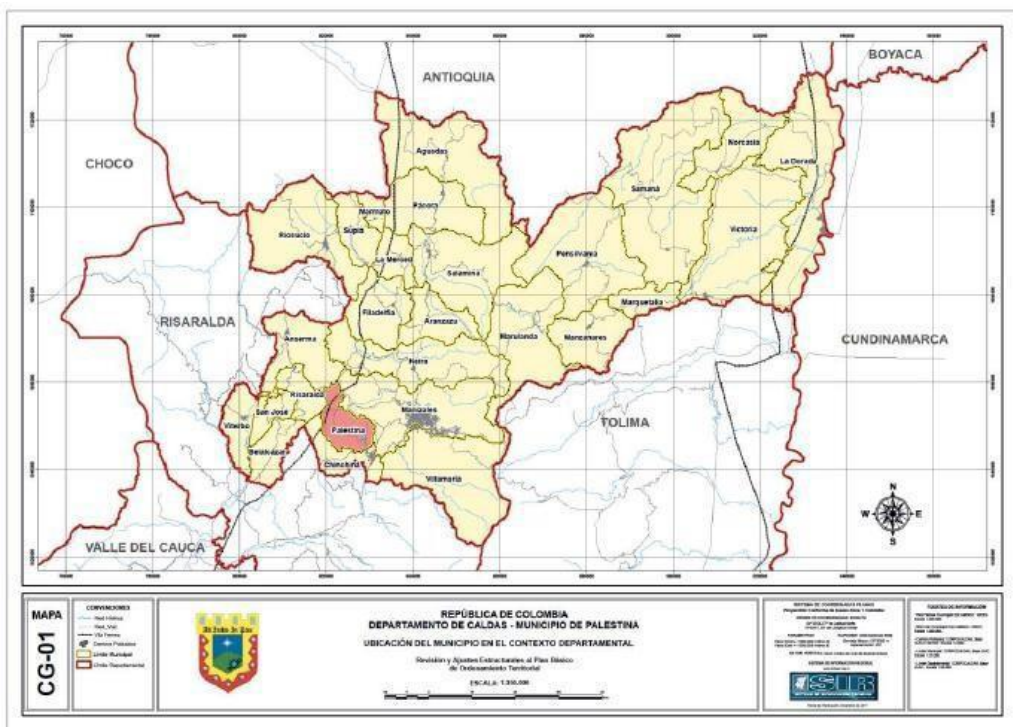
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA PALESTINA – CALDAS



1. PERFIL DEL MUNICIPIO

El municipio de Palestina Caldas, fundado por colonos antioqueños el 20 de octubre de 1855, ubicado en la región centro sur del departamento, limita al norte con los municipios de Anserma y Manizales, al occidente con Chinchiná y Risaralda, al oriente con Manizales y al sur con el municipio de Chinchiná. Tiene una superficie total de 10.973 has. de las cuales 10.775 corresponden al área rural y 176 a la cabecera urbana y 22 al centro poblado del Corregimiento de Arauca.

Tiene como coordenadas las siguientes: 5° 10' 26" de latitud norte y 75° 37' 28" de longitud oeste.



UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL.
Fuente. Plan de gestión del riesgo de desastres. Municipio de palestina 2015.

El municipio se encuentra a 1.630 metros sobre el nivel del mar, determinando en el clima de montaña con ambiente templado con una temperatura promedio de 21°C y una humedad relativa del 65% en el área urbana, una altura en la zona recreacional de Santágueda de 1.050 metros aproximadamente y un clima en la zona de 27°C y en el corregimiento de Arauca, a una altura de 838 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 31°.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



La Economía del municipio de Palestina, por encontrarse en el corazón cafetero de Colombia, con los municipios de Chinchiná y Manizales forman el triángulo cafetero más importante del Departamento

La zona cafetera está representada en el 68,52% del área municipal. Posee condiciones óptimas de clima y suelo para el desarrollo del cultivo del café. La economía del Municipio se basa en la producción del café, lo que sitúa a Palestina como uno de los municipios más cafeteros del país, con alta productividad, el más tecnificado a nivel nacional y con el mayor porcentaje de población dedicada a esta actividad, a nivel departamental, el municipio se sitúa como el tercer productor de café después de Chinchiná y Manizales.

Palestina se convierte en una localidad cosmopolita, pues para la cosecha llegan recolectores de Antioquía, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Chinchiná, Manizales, Medellín entre otros

Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)

RIESGO		UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1	Inundación	Vereda Santágueda con área de influencia de las quebradas Carminales y el Berrión, Corregimiento de Arauca. en sectores Campamentos, Km 35, Los Chorros, la Bastilla, el Bebedero, El Retiro	Número de personas, Número de viviendas, Número de vías, Redes de servicios públicos, instituciones privadas, públicas, etc.	Muertos, Heridos, viviendas averiadas/ destruidas, vías colapsadas, pérdida de servicio públicos, pérdidas económicas.	Sectores aledaños del municipio que no están expuestos y podrían considerarse como seguros.
2	Remoción en masa	En la cabecera Municipal: Barrios Uribe Uribe, Sector la bomba, Calle Muerta, la Pista, Barrio el Carmen Oscar Danilo, villa Asís, Popular; En Arauca, Los Chorros, Laserna, Renán Barco, Popular. En el Área Rural: En Higuerón, Los Lobos, Buena Vista.		Desplazamiento y fracturas estructurales, colapso de viviendas, taponamiento de vías	Áreas planas cercanas a la ocurrencia de los eventos
3	Sismo	Todo el Municipio de Palestina, debido a la cercanía de la zona volcánica de la Cordillera Central.		Colapso de infraestructura oficial y privada.	Zonas seguras definidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
4	Vendavales	En zonas rurales, especialmente sectores de Cartagena, Curazao, los Lobos, el Higuerón, la Plata y el Reposo		Destrucción de cultivos, averías en techos de viviendas	Protección al interior de las viviendas
5	Erupción volcánica	Toda el área de Palestina		Contaminación por ceniza volcánica, caída de piroclastos, riesgo de avalancha	Permanencia en las viviendas y en caso de avalancha, evacuación y desplazamiento a zonas altas y seguras



1.1. Priorización de riesgos

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, las principales amenazas de riesgo que se tienen en el municipio de Palestina, son:

ITEM	RIESGOS	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECÍFICO	
			SI	NO (Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales)
1	Sismo	La localización del Municipio en cercanías del Nevado del Ruiz, la cercanía a la falla de Romeral y su ubicación en uno de los ramales de la Cordillera de los Andes	X	
2	Movimientos en masa	Los períodos de lluvia en picos de los meses de Abril - Mayo y Octubre - Noviembre, ocasionan saturación en la tierra que generan deslizamientos en puntos específicos	X	
3	Erupción volcánica	La cercanía al Nevado del Ruiz, hace al municipio de Palestina vulnerable ante una eventual erupción volcánica, por piroclastos, lluvia de ceniza y gases	X	
4	Vendavales	Debido a la reacción del aire caliente de la zona baja del municipio con el aire frío que llega de las laderas de Manizales, se provocan fuertes vientos que ocasionan daños en viviendas y en productos agrícolas de la región	X	
5	Inundaciones	Por las fuertes lluvias de los períodos de lluvia bimodal de la región, en el Corregimiento de Arauca y la zona de Santágueda existe susceptibilidad para el crecimiento de los espejos de agua que pueden ocasionar este tipo de eventualidad	X	

COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

1. Afectación directa a las personas

La magnitud en pérdidas de vidas humanas en una inundación está delimitada por el torrente y la presión con la que el agua irrumpe en una zona, es muy probable la pérdida de vidas humanas, no se tienen antecedentes de situaciones de muertes indirectas a causa de este fenómeno.



HOGARES: 68 en la Ribera del Río Cauca
PERSONAS: 326
Fuente: Sisben Palestina Caldas 2018.

ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS

Debido a los cambios climáticos, durante el fenómeno del niño en el año 2016 – 2017 se presentó el vector del Aedes Aegyptus que transmite el dengue el cual afectó tanto la zona urbana como rural del municipio ocasionando brote que afectó 0.85 % de la población, aproximadamente 134 confirmados por laboratorio.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Según el Censo DANE 2005, en el municipio de Palestina Caldas tenía un total de 4.556 hogares. En el caso de las viviendas afectadas por la ola invernal acaecida a fines del año 2017 – primer semestre 2018 se presentaron afectaciones en 21 viviendas.

ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES

Viviendas: 21 aproximadamente.

Enseres domésticos: aproximadamente 14 residencias.

3. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentan altos niveles de agrietamiento y hundimiento en el pavimento, lo cual desencadena una alta tasa de infiltración de aguas lluvias. La problemática anterior, se ve agravada por el deficiente estado de la red de alcantarillado, ya que las tuberías presentan deficiencias estructurales que inciden en los hundimientos a nivel de superficie, y la ausencia de obras de manejo de aguas de los techos y patios de las viviendas. Por lo anterior, la administración municipal, con apoyo de las entidades ambientales y Empocaldas, se proponen realizar obras de manejo de aguas lluvias y consecuentemente, la impermeabilización y entrega adecuada de las aguas lluvias a la red de alcantarillado

4 Problema por prestación de servicios de salud

Debido a la liquidación de la ESE Hospital Santa Ana del Municipio de Palestina, la entrega de los servicios al hospital San Marcos de Chinchiná, y la cancelación de los servicios de Urgencias, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Arauca, la comunidad destaca esta situación como la más importante problemática y que afecta a propios y extraños. Para la atención de una emergencia, se debe contar con alternativas de transporte adecuado y suficiente, atención inmediata en municipios vecinos, recepción de pacientes en centros de atención de nivel 1, 2 y superiores.

5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Palestina cuenta con una vía en perfecto estado entre Palestina – Chinchiná, Arauca – Manizales, Palestina – Arauca, se resalta que en las vías terciarias o veredales, algunas son propensas a movimientos en masa que generarían afectaciones en el sistema de comunicación terrestre.



Capítulo 3

Organización para Emergencias y Desastres





CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES

2. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES

3.1 FASES OPERATIVAS

El manejo de los desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto, se puede considerar que las fases operativas del manejo de los desastres son la preparación, la alerta, la respuesta y la recuperación.

3.1.1. Preparación

Mediante las acciones de prevención y mitigación de desastres no se evitan las amenazas, tampoco las condiciones de vulnerabilidad; o sea que no se reducen completamente los riesgos; si persiste el riesgo existe en algún grado la posibilidad de que se ocasionen perjuicios, aunque si se prepara la comunidad en las acciones de prevención y de mitigación se logra la reducción del riesgo.

En el proceso de preparación se consideran las actividades a tener en cuenta antes de la ocurrencia del evento con el fin de mejorar la calidad en la respuesta en caso de un desastre. Para esto se tiene en cuenta la organización, planificación y ejercicios de simulación y simulacros de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, salvamento, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia. Se consideran aspectos como la predicción de eventos basado en el estudio de frecuencia de ocurrencias, la educación y capacitación de la población escolar, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta en caso de desastre.

Esta etapa se fundamenta en la organización de las diferentes instituciones, la planificación o definición anticipada de las actividades que deben llevarse a cabo en forma coordinada y la simulación para la evaluación de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad. La iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar por sus propios medios las consecuencias de los desastres, son elementos esenciales para una comunidad preparada. La preparación incluye tres aspectos básicos:

1. Organización interinstitucional y definición de funciones a en los diferentes niveles.
2. Planificación y coordinación de actividades de acuerdo con procedimientos preestablecidos.
3. Ejecución de simulacros para evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad.

En la etapa de preparación, deben tenerse en cuenta aspectos como:

- ✓ Definición de funciones de las instituciones de socorro y entes operativos.
- ✓ Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- ✓ Monitoreo y vigilancia de fenómenos peligrosos.
- ✓ Capacitación de personal para la atención de emergencias.



- ✓ Definición de estados de alerta y de aviso para la población y las instituciones.
- ✓ Información a la comunidad acerca del riesgo y de la forma de reaccionar en caso de desastre.
- ✓ Determinación y señalización de rutas de evacuación y zonas de refugio.
- ✓ Localización estratégica de recursos y abastecimientos.
- ✓ La suscripción de convenios de ayuda mutua.
- ✓ Implementación de redes de comunicaciones y de información pública.
- ✓ Ejercicios de simulación y simulacros de búsqueda, rescate, socorro, asistencia, aislamiento y seguridad.

Todos estos aspectos contribuyen al desarrollo de la Estrategia para la Respuesta, cuya formulación hace parte de la fase de preparación.

3.1.2 Alerta

En la etapa de preparación, se definen los estados de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben realizar cuando dichos estados hayan sido declarados. Sin embargo, la posibilidad de que puedan tenerse estados de alerta o no, antes de la ocurrencia de un desastre, depende de que pueda realizarse la predicción del evento generador del mismo.

Se define la alerta como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta. Usualmente, cuando el fenómeno lo permite, se utilizan tres estados (amarilla, naranja y roja) y de acuerdo con la gravedad de la situación, significan para las instituciones el alistamiento, la movilización y la respuesta propiamente dicha.

Es importante resaltar que las alertas son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con tres aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para enfrentar la situación que se prevé y la actitud y acciones que se quiere tome la población en general, ante el fenómeno

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente, por ejemplo en el caso de eventos hidrometeorológicos, por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM; en el caso de fenómenos asociados a la actividad volcánica y tectónica, por el – Servicio Geológico Colombiano y su Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales OVSM. Por lo anterior es necesario que se defina en los planes de contingencia por evento los procedimientos y entidades responsables de declarar la alerta según el caso.

3.1.3 Respuesta

Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas en la etapa de alerta por las actividades de alistamiento y movilización.



Ante una emergencia, la etapa de respuesta corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de dicha población. El objetivo fundamental de la respuesta es lograr salvar vidas, reducir el sufrimiento y proteger los bienes.

La clave de la etapa de respuesta se basa en la coordinación de las acciones interinstitucionales previstas en la estrategia para la respuesta y los planes de contingencia, de tal manera que las actividades se realicen con el mayor nivel de eficiencia y efectividad por parte de las entidades y la comunidad.

La prueba y la práctica sistemática mediante ejercicios de simulación son la base para que la respuesta sea lo más efectiva posible. Sin embargo, ante una situación real se presentan cambios imprevistos en la actuación que modifican la actitud asumida en los simulacros y ante esto, deben tomarse acciones no previstas.

Son acciones de respuesta: la atención médica a heridos y enfermos, búsqueda y rescate, alojamientos temporales, asistencia alimentaria, garantía en la prestación de servicios públicos básicos, el manejo epidemiológico, elaboración de censos, saneamiento básico, ayuda psicosocial, entre otras.

3.1.4. Recuperación

La rehabilitación del área afectada es la primera etapa del proceso de recuperación. Las operaciones de recuperación deben ser emprendidas lo más pronto posible desde el momento del impacto del fenómeno. No existe una separación bien definida entre la respuesta y la rehabilitación. Las tareas son diferentes, pero se deben colocar en marcha simultáneamente.

La rehabilitación es el proceso de restablecimientos de las condiciones normales de vida mediante la reparación de los servicios vitales indispensables interrumpidos o deteriorados por el desastre. Se empieza con el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las comunicaciones; otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos. Se facilita la rehabilitación si antes del desastre se ha hecho una evaluación anticipada de daños potenciales sobre las líneas vitales. Cuando ocurre el desastre, se hace una estimación general de los daños y se asignan recursos para la reparación de los mismos.

Las acciones de reconstrucción se entrelazan con las de rehabilitación, pero difieren en que éstas se ocupan de la recuperación de la infraestructura destruida de forma permanente. Es un proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, buscando un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento y sin reconstruir el riesgo existente.

La recuperación temprana cubre la brecha entre la atención humanitaria y la recuperación a largo plazo, entre la resiliencia y la autosuficiencia. (PNUD, 2011)

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACION		
	AFECTACION GEOGRAFICA	AFECTACION SOCIAL	AFECTACION INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación	Hay al menos un herido o un muerto Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay dos heridos o muertos Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o viviendas	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Entre tres y cinco heridos o muertos Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o viviendas	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones a causa de la emergencia
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones a causa de la emergencia
La ocurrencia de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada			

Los niveles de alerta son un mecanismo que nos permite establecer acciones con características de conocimiento y reducción del riesgo, en pro de la preparación del Consejo Municipal para Gestión del Riesgo de Desastres.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta	Coordinador de una entidad del CMGRD.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. .	Coordinador de área,	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis.
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

Los servicios de respuesta se declaran en el siguiente cuadro.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Directorio Emergencia Cadena de llamado Estructura de Intervención Niveles de Emergencia Niveles de Alerta Coordinación general del evento 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de actualización del directorio. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.
BUSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate. Identificación de Helipuertos. Evacuación 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate. Montaje y desmontaje de helipuerto. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	<ol style="list-style-type: none"> Atención en Salud Apoyo Psicosocial Manejo de Cadáveres 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para brindar la atención. Procedimiento para intervención psicosocial. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> Prestación del servicio 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración del Censo 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> Administración de ayuda humanitaria Captación y distribución de la ayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> Manejo de medios de comunicación. Información a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas. Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<ol style="list-style-type: none"> Aislamiento y seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ol style="list-style-type: none"> Recursos para el manejo de la emergencia 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.

A continuación se detalla cada una de los elementos mencionados.

3.2. Niveles de emergencia

Para efectos de organización se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; *extensión territorial, afectación de personas,*



bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor:

Nivel 1 y 2. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

Nivel 3. Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.

Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos. Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.



5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.
---	--	--	--

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

3.3. Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de la situación, así:

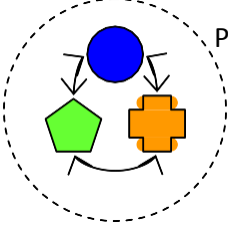
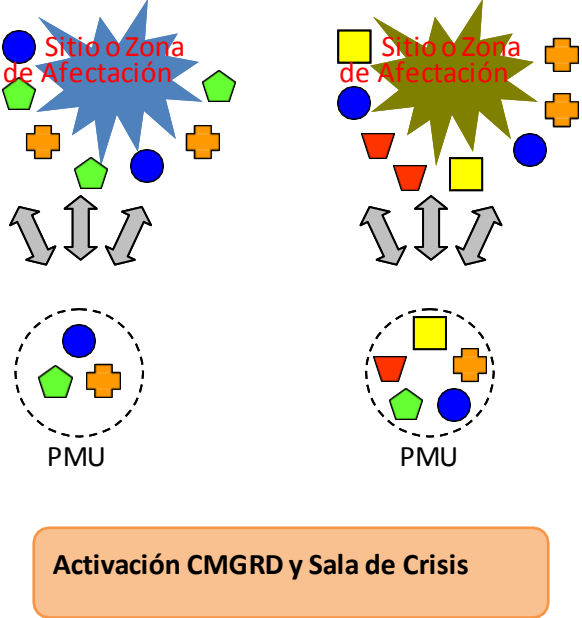

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador de Área. Para lo cual puede activarse uno o más áreas acorde a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación del área: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo. Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, etc.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	Alcalde. Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable



3.4 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUC TURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	3	1	Un Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>
		3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	<p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo general de la Emergencia”.</p>	
		4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	<p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>	
		5	Apoyo de Instancias Nacionales del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres	<p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>	



NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p>  <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA</p>  <p>Sito o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p> <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas "Sala de Crisis funcionando de manera permanente"</p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	



3.4. Niveles de Alerta del Municipio

Se consideran “**Niveles de Alerta**”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, entre otros.
AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias...)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)	Erupción Volcánica Depresión /Tormenta Vendaval Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.



ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas.	Erupción Volcánica Huracán Vendaval Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al UDGER y/o UNGRD.
-------------	---	--	---

3.5. Organigrama de Funcionamiento

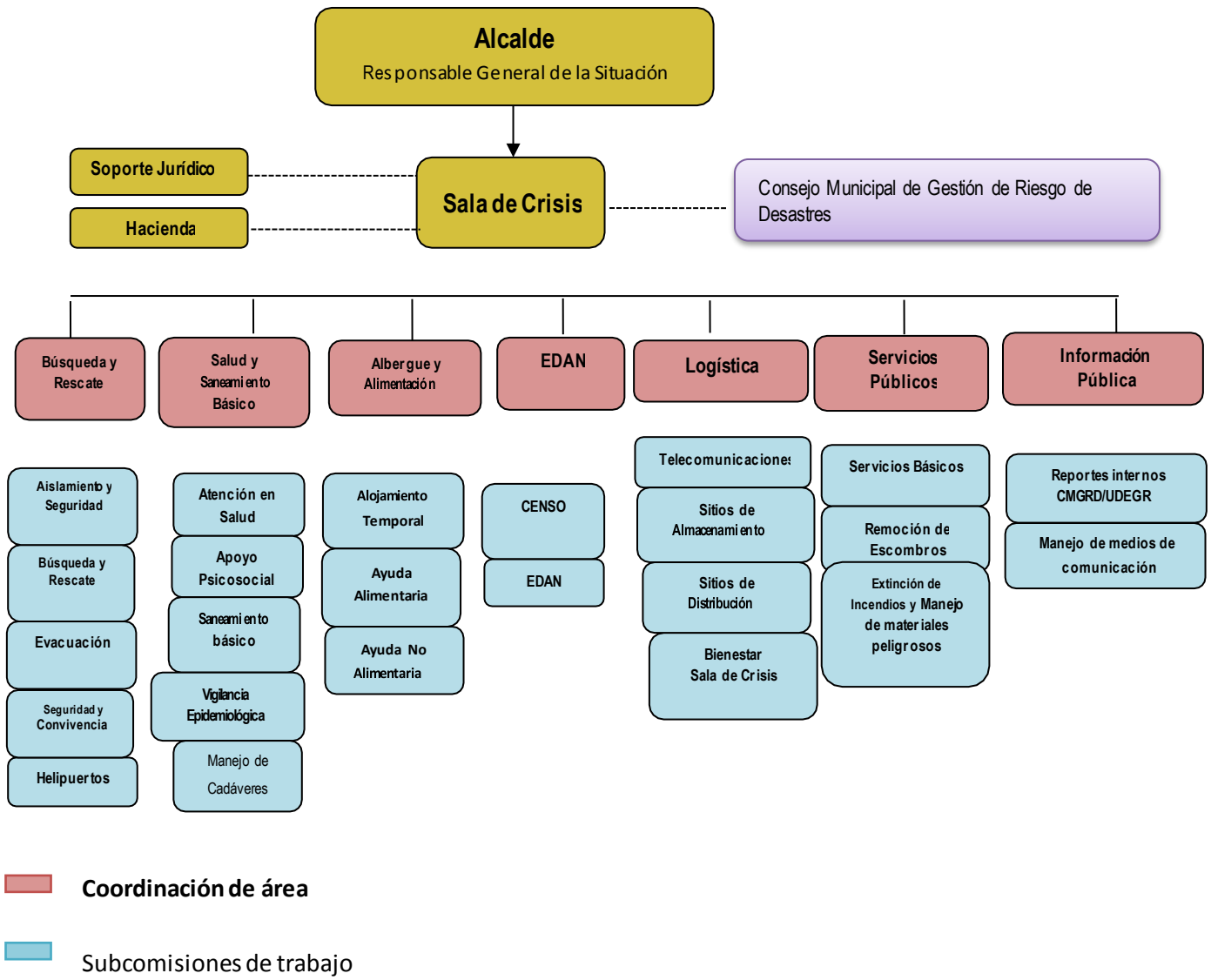
El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organigrama para emergencias complejas (nivel 3 al 5)



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS





INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA

R para señalar la entidad responsable A para señalar la entidad de apoyo

COORDINACION DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONABLES Y DE APOYO									
		S. GESTION SOCIAL	HOSPITAL	POLICIA NAL	BOMBEROS VOLUNTARIOS	DEFENSA CIVIL	SECRETARIA HACIENDA	SECRETARIA PLANEACION	SECRETARIA GENERAL	SERVICIOS	PERSONERIA
BÚSQUEDA Y RESCATE	Aislamiento y Seguridad		A	R							
	Búsqueda y Rescate				R	A					
	EvaCuación				R	A					
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	Atención en Salud	A	R								
	apoyo Psicosocial	A	R								
	Saneamiento Básico						R			A	
	Vigilancia Epidemiológica	A	R								
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	Manejo de Cadáveres	A	A	R					A		
	Alojamiento Temporal					A	A	R	R	A	
	Ayuda humanitaria	A			A		A	A	A		
EDAN	Ayuda no Humanitaria				A		A	A	A		A
	Censo				A	A			R		
LOGISTICA	EDAN				A	A			R		
	Accesibilidad y Transporte						A	R	A		
SERVICIOS PUBLICOS	Sitios de Almacenamiento							R	A		
	Servicio Básicos							A		R	
	Remoción de Escombros				A	A					
INFORMACION PUBLICA	Extinción de Incendios y Manejo de Materiales Peligrosos		A		R	A					
	Reportes Internos							R	A		
	Información a la comunidad							R	A		
	Reportes a la UDGER y UNGRD							R			

3.6. PLANES DE CONTINGENCIA

Definidas las responsabilidades de las diferentes instituciones de socorro, y teniendo en cuenta los riesgos que se plantean en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, se procede a la elaboración de los protocolos que contengan las acciones pertinentes para la actuación en respuesta a emergencias y riesgo de desastre en dichos eventos. Para efectos de la Estrategia Municipal de Respuesta, se adjuntan los planes de contingencia de Respuesta a Erupción Volcánica, Segunda Temporada de Lluvias 2018.



3.6.A. Protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama:

<p>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)
<p>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada". 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



<p>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acordea las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SOPORTE JURÍDICO</p>	<p>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>HACIENDA</p>	<p>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE		
<p>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



<p>BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>EVACUACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p>	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	<p>Protocolo: Coordinar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



<p>HELIPUERTOS</p>	<p>operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>correspondiente</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
<p>ATENCIÓN EN SALUD</p>	<p>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Activar el plan hospitalario de emergencia Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>APOYO PSICOSOCIAL</p>	<p>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura Verificar la calidad del agua para consumo humano Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>MANEJO DE CADÁVERES</p>	<p>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
<p>ALOJAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>AYUDA ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



AYUDA NO ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN		
CENSO	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y UDEGER 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
LOGÍSTICA		
TELECOMUNICACIONES	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-UDEGER. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis.



		<ol style="list-style-type: none"> 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en



<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>particular para edificaciones críticas como hospitales ,</p> <p>alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Determinar el tipo de escombros a remover Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>INFORMACION A LA COMUNIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.
<p>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

3.7. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios.

Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:



Directorio de Emergencia

Cadena de llamada

Sistema de Alerta Temprana

Plan de Acción Específico para la Respuesta Declaratoria de Calamidad Pública

Plan de Acción Específico para la Recuperación Declaratoria del Estado de Normalidad.

El municipio deberá definir el procedimiento para su activación y cierre, el cual deberá desarrollar en el formato definido en el anexo.

3.7.A. Directorio de Emergencia

Este directorio se tiene actualizado permanentemente y en caso de emergencia se tendrá en un lugar visible y debe compartirse con los integrantes del CMGRD.

INSTITUCION	NOMBRES	CARGO	TELEFONO
Alcaldía	Beatriz Elena Gil Garavito	Alcaldesa Municipal	3148216956
Alcaldía	José Miguel Zamudio Rodríguez	Secretario de Planeación	3137253828
Alcaldía	Lucas González Rengifo	Secretario General	3105485748
Alcaldía	Diana María García Giraldo	Secretaria Gestión Social	3007908303
Policía Nacional	Tt. David Stiven Franco Toro	Comandante Sub estación Palestina	3213745260
Bomberos Palestina	St. José David Mejía Osorio	Comandante	3206112325
Bomberos Arauca	Sandra Bibiana Bernal	Comandante	3003134201
Defensa Civil	Cristian Camilo García	Presidente Junta Palestina	3143571471
Personería	Carlos Eduardo Gómez Ortiz	Personero Municipal	3105972856
Chec S.A. ESP	Martha Lucía Jiménez Henao	Administrador Oficina Palestina	3217014885
EFIGASSA ESP	Julián Arturo Mazo Orrego	Ingeniero Redes	3117310426
EMPOCALDAS SA ESP	Valentina Meza Coronado	Administrador Oficina Palestina	3217546535
EMAS SA ESP	Carlos Chica	Administrador Oficina Palestina	3103224561

3.8. Contactos Oficiales CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

INSTITUCION	NOMBRES	CARGO	EMAIL	TELEFONO	VERDE	AMARILLO	ROJO
-------------	---------	-------	-------	----------	-------	----------	------



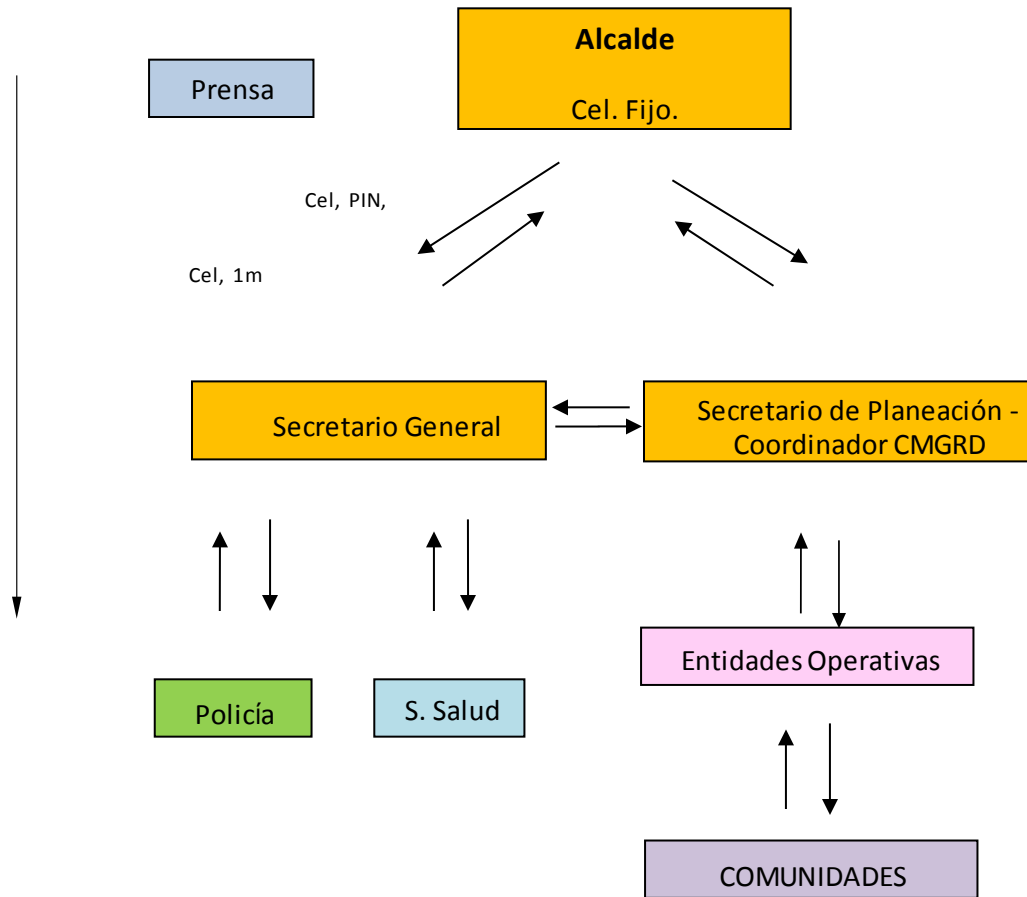
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



Alcaldía	Beatriz Elena Gil Garavito	Alcaldesa Municipal	3148216956	X	X	X
Alcaldía	José Miguel Zamudio Rodríguez	Secretario de Planeación	3137253828	X	X	X
Alcaldía	Lucas González Rengifo	Secretario General	3105485748	X	X	X
Alcaldía	Diana María García Giraldo	Secretaria Gestión Social	3007908303	X	X	X
Policía Nacional	Tt. David Stiven Franco Toro	Comandante Sub estación Palestina	3213745260	X	X	X
Bomberos Palestina	St. José David Mejía Osorio	Comandante	3206112325	X	X	X
Bomberos Arauca	Sandra Bibiana Bernal	Comandante	3003134201	X	X	X
Defensa Civil	Cristian Camilo García	Presidente Junta Palestina	3143571471	X	X	X
Personería	Carlos Eduardo Gómez Ortiz	Personero Municipal	3105972856		X	X
Chec S.A. ESP	Martha Lucía Jiménez Henao	Administrador Oficina Palestina	3217014885			X
EFIGAS SA ESP	Julián Arturo Mazo Orrego	Ingeniero	3117310426			X
EMPOCALDAS SA ESP	Valentina Meza Coronado	Administrador Oficina Palestina	3217546535			X
EMAS SA ESP	Carlos Chica	Administrador Oficina Palestina	3103224561			X
PLANEACION MUNICIPAL	José Jairo Ocampo Flórez	Contratista	3017761890	X	X	X

3.8.A. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: *quien inicia la cadena? Que instituciones son claves en su desarrollo? Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?, los medios de comunicación son redundantes?, que mensajería se deberá transmitir? Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es?*



Tiempo estimado: 8 minutos

Los tiempos deberán ser cortos entre los niveles de comunicación y será un tiempo límite para la convocatoria y conformación del PMU y/o la Sala de Crisis ante cualquier Mensaje de alerta.

3.8.B. Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:



Que ocurrió? Cuáles son los daños? Acciones adelantadas? Principales necesidades? Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?...y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente) Bitácora

Directorio de Emergencia

Inventario de Recursos disponibles para la emergencia* Datos de Afectación (Censo)*

Mapa de la zona afectada* Listado de Necesidades*

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

Primeras 72 horas, cada 6 horas.

72 horas-3 días, cada 8 horas.

Día 3 al 5, cada 12 horas.

5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación en la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

3.8.C. Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Se establecen alertas de la siguiente forma:

Evento: Deslizamiento
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CMGRD
ESTRATEGIA DE MUNICIPAL DE RESPUESTA
PALESTINA – CALDAS



Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Sirena, Altavoz	Dos toques	Cuerpo de Bomberos voluntarios	Desplazamiento a lugares seguro, Evacuación, Respeto a línea de seguridad
Altavoz	Llamado de Alerta	Autoridades de Policía y Bomberos	Desplazamiento a lugar seguro, Evacuación, Respeto a línea de seguridad
Altavoz	Llamado de Alerta	CMGRD	Trabajo comunitario para remoción de productos resultantes de deslizamiento.

Evento: Sismo			
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.			
Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Sirena	Dos toques	Cuerpo de Bomberos voluntarios -	Desplazamiento a lugares seguro, Evacuación, Respeto a línea de seguridad
Campanas al vuelo	En las instituciones educativas sonido continuo de campana	Coordinador Gestión del Riesgo	Desplazamiento a lugares seguro, Evacuación, Respeto a línea de seguridad

Evento: Erupción volcánica			



Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.

Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Sirena	Dos toques	Cuerpo de Bomberos voluntarios -	Desplazamiento a lugares seguro, Evacuación,
Campanas al vuelo	En las instituciones educativas sonido continuo de campana	Coordinador Gestión del Riesgo	Desplazamiento a lugares seguro, Evacuación,
Sirena	Dos toques	Cuerpo de bomberos	Permanencia en los lugares de residencia o sitios seguros Proteger vías aéreas altas con tapabocas u otro elemento

Evento: Incendio Estructural

Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.

Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Sirena	Tres toques	Cuerpo de Bomberos voluntarios -	Desplazamiento a lugar seguro, Evacuación, Respeto a línea de seguridad.

Evento: Inundación



Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.

Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Sirena	Dos toques	Cuerpo de Bomberos voluntarios -	Desplazamiento a lugar seguro en zonas altas, Evacuación, Respeto a línea de seguridad
Sirena de vehículos de Rescate	Toque continuo	Cuerpo de Bomberos voluntarios	Búsqueda y Rescate de personas desaparecidas y/o afectadas directamente
Sirena de vehículos de Rescate	Toque continuo	Cuerpo de Bomberos voluntarios	Alerta de habitantes de la zonas ribereña

Evento: Vendaval

Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación del evento.

Canal o Medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Pito	Toques continuos	Comunidad afectada	Permanencia en las residencias en área segura. Alejarse de zona de caída de residuos, tejas, zinc, árboles, etc.

3.8.C.1. Estrategia de información a la comunidad

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el **Aviso** de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.



COMUNIDAD	CARACTERISTAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Instituciones educativas	Personal de diferentes edades con niveles académicos variados de acuerdo con sus edades.	Capacitación a docentes y estudiantes Sonido continuo de campana.
Ancianato, Hospital o Centro de Salud	Personal de diferentes edades con niveles académicos variados de acuerdo con sus edades y cultura. Personal médico, enfermería	Capacitación Médicos y Enfermeras para extender llamado de alerta mediante el Sonido continuo de campana encendido de alarma según el caso
Centros de educación Infantil - CDI	Niños con escasa edad y alto grado de dependencia	Capacitación a docentes para atender manejo de alarmas.
Sector Bancario	Personas con buen grado de escolaridad.	Sistema interno de alarma.
Sector Comercio	Personas con conocimientos básicos y actitud solidaria	Atención a sistemas de alarma local, como sirenas, timbres, altavoces.
Instituciones de índole Religioso – Templo, Iglesias	Personal con nivel medio de escolaridad y buen grado de solidaridad	Atención a sistemas de alarma local, como sirenas, timbres, altavoces
Sector Gobierno – Administración Municipal	Personal con alto grado de escolaridad	Atención a sistemas de alarma local, como sirenas, timbres, altavoces

3.7.5. Plan de Acción Específico para la Atención de la Emergencia

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

Formato para formulación del PAE



PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros

CRONOGRAMA																	
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)

3.4.8 Generación del plan de acción específico

El consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres – CMGRD – tiene la responsabilidad de generar un plan de acción específico para cada evento.

El plan de acción específico para esa emergencia se realizará con base en:

- La Estrategia para la Respuesta.
- Los planes de emergencias y contingencias disponibles.
- La información actual reportada por vía institucional o verificación directa.
- Estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del municipio, así como el diagnóstico de posibles escenarios de riesgo.



Una versión preliminar del plan de acción específico deberá tenerse dispuesto en el término de las primeras dos horas luego de ocurrido el desastre y deberá ser dada a conocer en sus aspectos centrales al Alcalde. Se deberá revisar cada una de las funciones de respuesta principales o áreas de trabajo: salvamento y seguridad, salud y saneamiento, logística, asistencia social, infraestructura y servicios y manejo institucional.

PROTOCOLOS

Área de Salvamento

Objetivo específico del área: Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Función: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos
4. Controlar acceso a personal no autorizado
5. Controlar el flujo vehicular en la zona afectada
6. Controlar orden público
7. Vigilar zonas afectadas
8. Verificar riesgos asociados
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
10. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Búsqueda y Rescate.

Protocolo:

1. Verificar riesgos asociados
2. Coordinar recursos necesarios para el rescate.
3. Ubicar personas atrapadas.
4. Recopilar información de la zona de impacto
5. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
6. Evaluar condiciones estructurales
7. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
8. Apuntalar estructuras inestables
9. Ingresar a espacios confinados
10. Estabilizar e inmovilizar lesionados
11. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
12. Rescatar lesionados
13. Trasladar a centros asistenciales
14. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
15. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función



Función: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas
2. Identificar las zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación
4. Controlar flujo vehicular
5. Vigilar áreas afectadas
6. Verificar riesgos asociados
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área de Sanidad

Objetivo específico del área: Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función: Atención en Salud.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
4. Establecer comunicación con la Secretaría de protección en salud (enlace con las IPS y ESE).
5. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
6. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
7. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Saneamiento Ambiental.

Protocolo:

1. Verificar condiciones de acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Determinar la provisión de agua para el consumo humano.
4. Verificar y asesorar el proceso de condiciones sanitarias de la comunidad afectada
5. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
6. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
7. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo:



1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Monitorear la evolución del evento.
3. Establecer la cobertura de vacunación al momento de la emergencia
4. Implementar actividades para control de vectores y roedores.
5. Promover las normas de higiene en la población afectada
6. Realizar controles de zoonosis.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Cadáveres.

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos
2. Recuperar los cadáveres
3. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
4. Codificar y organizar los cadáveres.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
6. Disponer finalmente de los cuerpos
7. Elaborar el reporte evaluativo de la situación.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área: Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función: Alojamiento Temporal.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Establecer el alojamiento temporal más adecuado a la situación.
4. Establecer sitios seguros que tenga condiciones de acceso saneamiento básico.
5. Establecer los mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
6. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
7. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
8. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
9. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
10. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Función: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo:



1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)
4. Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuarios y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área: Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función: Atención Psicosocial.

Protocolo:

1. Seleccionar el equipo humano y disponer de la dotación logística.
2. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Censo.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en la elaboración de censos para la atención de emergencias humanitarias.
2. Planear los operativos de recolección, sistematización y reportes de información de campo.
3. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.



4. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
5. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo al TABLA vigente para censo de familias afectadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
7. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
8. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Información a la Comunidad.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
2. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
3. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en emergencias dirigido a líderes comunitarios.
2. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
3. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
4. Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyarán actividades de contingencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área: Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo:



1. Disponer de registros actualizados de información sobre las características zonales en donde se presenta el evento.
2. Efectuar la evaluación preliminar de la situación.
3. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
4. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
5. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo:

1. Diseñar y formalizar el sistema de alerta temprana para el evento.
2. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
3. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para el evento.
4. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
5. Desarrollar programa de guardabosques con la respectiva dotación logística y de equipos de comunicación.
6. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Remoción de Escombros.

Protocolo:

1. Evaluar las características de la zona de impacto.
2. Determinar el tipo de escombros a remover.
3. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
4. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
5. Coordinar los recursos necesarios, las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
6. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
7. Elaborar informe sobre la atención de la emergencia
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo:

1. Actualizar directorio de contacto de las entidades especializadas.
2. Evaluar las características de la zona de impacto
3. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
4. Trasladar a los grupos especializados.
5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
6. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.



7. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPOQUIM.
8. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
10. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Servicios Básicos.

Protocolo:

1. Identificar la disponibilidad de agua
2. Identificar si el agua disponible es segura
3. Identificar las afectaciones al servicio de acueducto
4. Asesorar para que se tenga disponibilidad de agua segura y se recupere las afectaciones del servicio de acueducto
5. Identificar condiciones de evacuación de aguas residuales
6. Identificar afectaciones al servicio de alcantarillado
7. Asesorar en la adecuada evacuación de aguas residuales y la recuperación del servicio de alcantarillado
8. Establecer la afectación del suministro de gas, energía eléctrica, comunicaciones y alumbrado público.
9. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
10. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área: Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Función: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de Información, mapas, etc.)
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la Estrategia Municipal de Respuesta – EMRE, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF), gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres .
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Función: Apoyo Mutuo.



Protocolo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo – UDEGER
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Función: Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMGRD – UDEGER insumos y elementos de soporte logístico.
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.

BEATRIZ ELENA GIL GARAVITO

ALCALDESA MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS

JOSE MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ

SECRETARIO DE PLANEACION – COORDINADOR GESTION DEL RIESGO
PALESTINA CALDAS